

**ACTA DE LA COMISION TERRITORIAL DE URBANISMO DE ALICANTE CELEBRADA EL  
DIA 29 DE ENERO DE 2018**

**ASISTENTES:**

**Presidente:**

**D. José Luis Ferrando Calatayud**  
Director General de Ordenación del  
Territorio, Urbanismo y Paisaje

**Vocales con voz y voto:**

**Dª Gracia Enguix Gadea**  
Directora Territorial de Vivienda, Obras  
Públicas y Vertebración del Territorio

**D. Antoni Vaquer Roma** en representación  
de la Dirección General de Administración  
Local

**D. Josep Llin Belda** representante de la  
Dirección General de Obras Públicas,  
Transporte y Movilidad

**Dª. Carmen Catalá Galván** representante  
de la Consellería de Agricultura, Medio  
Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo  
Rural

**D. Emilio Peiró Miret** representante de la  
Administración General del Estado

**D. José Francisco Martínez Más**  
representante de la Confederación  
Hidrográfica del Júcar

**Vocales de libre designación  
nombrados por la Consellera de  
Vivienda, Obras Públicas y  
Vertebración del Territorio**

D. Pedro Gómez-Jordana Pérez

**Vocales con voz y sin voto:**

**Colegio Oficial de Ingenieros de  
Caminos, Canales y Puertos.**

D. Andrés Rico Mora

**Colegio Oficial de Abogados.**

D. Ernesto López de Atalaya Alberola

**Federación de Promotores  
Inmobiliarios de la Provincia de  
Alicante.**

D. Jesualdo Ros Tonda

**Secretario**

D. Miguel Nicolás Halabi Antón

En Alicante, se reúne la Comisión Territorial de Urbanismo a las diez horas y treinta minutos en segunda convocatoria, el día veintinueve de enero de dos mil dieciocho, con la asistencia de los miembros que al margen se citan.

Asiste: D. Antoni Vaquer Roma en representación de la Dirección General de Administración Local. Excusan su asistencia D. Pablo Martí Ciriquian, vocal de libre designación de la Consellera y D. Josep Saval Gregori representante de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias.

A continuación se entra a tratar el Orden del Día.

**PUNTO PRIMERO.** Lectura y aprobación del acta de la sesión de 27 de Noviembre de 2017. Se aprueba.

**PUNTO SEGUNDO.** Asuntos que se someten al estudio de la Comisión:

**DECLARACIONES DE INTERÉS COMUNITARIO. EXPTE. 01/18.- ORIHUELA. TANATORIO PARA SERVICIOS FUNERARIOS. DIC-06/0693. ACUERDO:** DECLARAR DE INTERÉS COMUNITARIO la solicitud formulada por Oriol Luz, S.L., para implantar la actividad de Tanatorio, en suelo clasificado como no urbanizable de regadíos tradicionales (clave 1.2), del municipio de Orihuela, polígono 57, parcela 207. **EXPTE. 02/18. SANT VICENT DEL RASPEIG. ESTACIÓN DE SERVICIO. DIC-12/0350. ACUERDO:** SUSPENDER la tramitación de la Declaración de Interés Comunitario para la actividad de área de servicio de carreteras en la parcela 83 del polígono 13 del término municipal de San Vicente del Raspeig y someter el expediente a informe del Servicio de Planificación de la Dirección General de Obras Públicas, Transporte y Movilidad de la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio. **EXPTE. 03/18.- BENIDORM. MODIFICACIÓN DE LA DIC-10/0381 PARA CAMPAMENTO DE TURISMO. DIC-13/0182. ACUERDO:** DECLARAR DE INTERÉS COMUNITARIO la solicitud formulada por la mercantil La Media Legua S.L., para ampliar la actividad de campamento de turismo en terrenos clasificados como Suelo No Urbanizable común, del municipio de Benidorm, polígono 17, parcelas 7, 166 y 167. **EXPTE. 04/18.- PILAR DE LA HORADADA. ESTACIÓN DE SERVICIO, CAFETERÍA Y OTROS SERVICIOS. DIC-13/0260. ACUERDO:** DECLARAR DE INTERÉS COMUNITARIO la solicitud formulada por INTEGRAL SIGLO XXI, S COOP., para realizar la actividad de ÁREA DE SERVICIO DE CARRETERA CON GASOLINERA, CAFETERÍA, TIENDA Y LAVADERO, en terrenos clasificados como Suelo No Urbanizable común, del municipio de Pilar de la Horadada, polígono 5, parcela 35. **EXPTE. 05/18.- ORIHUELA. CAMPAMENTO DE TURISMO, GRANJA ESCUELA Y CENTRO DE INTERPRETACIÓN. DIC-14/0059. ACUERDO:** DECLARAR DE INTERÉS COMUNITARIO la solicitud formulada por D. Manuel Ortuño Romero en nombre y representación de la mercantil AGRO TORRE LETUR S.L, para realizar la actividad de campamento de turismo, granja escuela y centro de interpretación, en terrenos clasificados como Suelo no Urbanizable Común de Explotación (I.3) del municipio de Orihuela, Polígono 106, parte de la Parcela 38. **EXPTE. 06/18.- ELX. ALMACENAMIENTO Y PROCESADO DE FRUTAS Y VERDURAS RECOLECTADAS. DIC-14/0279. ACUERDO:** 1º) Aceptar la propuesta de reducción de canon efectuada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Elche en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2017, en relación con la declaración de interés comunitario otorgada por Acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo de

Alicante de fecha 2 de junio de 2017 a la mercantil “Andrés Antón Esclapez, S.L.” para la actividad de almacenamiento y procesado de frutas y verduras recolectadas en el polígono 121, parcela 33 del citado término municipal. 2º) Modificar el canon de uso y aprovechamiento establecido en el Acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo de Alicante de 2 de junio de 2017, quedando fijado el mismo en el importe de CIENTO TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON TREINTA Y NUEVE EUROS (103.657,39 €), manteniéndose vigentes el resto de determinaciones contenidas en el mencionado acuerdo. **EXPTE. 07/18.- PILAR DE LA HORADADA. AMPLIACION DE CAMPING “LO MONTE” DIC-15/0330. ACUERDO:** DECLARAR DE INTERÉS COMUNITARIO la solicitud formulada por MONTE HORADADA S.L., para realizar la ampliación de la actividad de camping en terrenos clasificados como suelo no urbanizable común, del municipio de Pilar de la Horadada, polígono 3, parcela 44. **EXPTE. 08/18.- BENISSA. CAMPAMENTO DE TURISMO. DIC-16/0020. ACUERDO:** NO DECLARAR DE INTERÉS COMUNITARIO la actividad de CAMPAMENTO DE TURISMO de titularidad y explotación privadas en el municipio de Benissa, polígono 66, parcela 3 solicitada por CONTROL Y VENTILACIÓN, S.L.

#### **DAR CUENTA.**

Se da cuenta a los miembros de la Comisión de los expedientes de Declaración de Interés Comunitario tramitados en el Servicio Territorial de Urbanismo de Alicante sobre los que se ha emitido propuesta de resolución con posterioridad a la última Comisión, celebrada el 27 de Noviembre de 2017, hasta el día de la fecha. **ASUNTOS PENDIENTES.** No hay. **DESPACHO EXTRAORDINARIO.** No hay. **RUEGOS Y PREGUNTAS.** No hay.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas del día arriba señalado.

VºBº

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

Fdo. José Luis Ferrando Calatayud

Fdo. Miguel Nicolás Halabi Antón